



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0540 DE 2022

“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 0238 DE 2008
“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA GACETA TRIBUTARIA
EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0540 DE 2022

"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 0238 DE 2008 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA GACETA TRIBUTARIA EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el numeral 1, 9 y 10 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Derogar el Acuerdo 0238 de 2.008 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA GACETA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

ARTICULO SEGUNDO: El Departamento Administrativo de Hacienda, en cabeza de la Subdirección de Impuestos y Rentas, publicará y divulgará los actos administrativos que se profieran para lograr el recaudo efectivo de los impuestos, tasas, multas, y contribuciones, así como aquellos que se expidan dentro del proceso de recaudo, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la página web institucional www.cali.ciov.co

ARTICULO TERCERO: Vigencia. El presente Acuerdo Distrital rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito de Santiago de Cali.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE:

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0540 DE 2022

“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 0238 DE 2008 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA GACETA TRIBUTARIA EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate de la Sesiones ordinarias de la Comisión Tercera o de Institutos Descentralizados el día 01 de julio del año 2022, y en Segundo Debate de prórroga de las Sesiones ordinarias de la Corporación el día 09 de agosto del año 2022.



HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. – SECRETARIA
Revisó: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Santiago de Cali, 16 de Agosto del 2022, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0540 de 2022 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 0238 DE 2008 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA GACETA TRIBUTARIA EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Agosto de 2022.

Publicado en el Boletín Oficial No. 121 Constando de 4 folios,